

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22129** BARCELONA.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 467/09, en el que se ha dictado con fecha 12/6/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad STAUFEN PLASTICS RUBI, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Staufen Plastics Rubí, S.L., con domicilio en Luxemburgo, 3-9 Rubí (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursales/es: D.Dª Miguel Viella Barrachina (Economista), con domicilio en la C/ Calle Provenza, 280 3º 2ª Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda San Pere 41, 5.ª planta de Barcelona 08010, la existencia de sus créditos en plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 12 de junio de 2009.- El Secretario Judicial, don Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090050712-1